Marca: «Ivmi-6» Modelo: 51.00.37.

Por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Artículo 8.2 del Real Decreto 1066/1989

Con la inscripción | E | 92 92 0442

y plazo de validez hasta el 31 de diciembre de 1992.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19), expido el presentè certificado.

Madrid, 13 de julio de 1992.-El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

21888

RESOLUCION de 20 de agosto de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas españolas UNE anuladas, corres-pondientes al mes de julio de 1992.

En virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto y visto el expediente de anulación de normas presentadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), Entidad reconocida a estos efectos de Orden de 26 de febrero de 1986.

Esta Dirección ha resuelto publicar la relación de normas españolas

UNE anuladas, que figuran en anexo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos. Madrid, 20 de agosto de 1992.—La Directora general, Carmen de Andrés Conde.

## **ANEXO**

## Normas anuladas

UNE 21 031 83 (3) 1R.

Cables aislados con policioruro de vinilo de tensiones nominales UO/U inferiores o iguales a 450/750 V. Cables sin cubierta para instalaciones fijas.

## **MINISTERIO** DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

21889

RESOLUCION de 18 de mayo de 1992, de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comuni-Recioida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comuni-cación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, concediendo el título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a las siguientes explotaciones de ganado porcino: De la provincia de Avila, denominadas «Collado Contreras», municipio del mismo nombre; «Maello», municipios de Maello y Santa María de Cubillo; de la provincia de Valladolid, denominada «Tiedra», munici-pios de Tiedra, Benafarces, Castromembibre, Villardefrades y Villave-llid,

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dichas concesiones a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a

nivel nacional e internacional.

Madrid, 18 de mayo de 1992.-El Director general, Cleto Sánchez Vellisco.

21890

RESOLUCION de 18 de mayo de 1992, de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comuni-cación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las siguientes explotaciones de ganado porcino: De la provincia de Avila, denominada «Gotarrendura», municipio del mismo nombre; de la provincia de Segovia, denominada «Granja de Denicolás», municipio de Santiuste de San Juan Bautista; «Hebrero Martín», municipio de Santiuste de San Juan Bautista; «Navas de Oro», municipio del mismo nombre; de la provincia de Soria, denominada «SAT mimero 1.488», municipio de Valdeavellano de Tera; de la provincia de Valladolid, denominada «Tordehumos», termino municipal del mismo nombre, Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dichas

concesiones a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a

nivel nacional e internacional.

Madrid, 18 de mayo de 1992.-El Director general, Cleto Sánchez

RESOLUCION de 18 de mayo de 1992, de la Dirección 21891 General de Sanidad de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del titulo de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta Regional de Extremadura, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las siguientes explotaciones de ganado porcino: De la provincia de Badajoz, denominada «La Laguna», municipio de Villar del Rey; «Gallega y Portera», municipio de Fuente de Cantos; «La Rabaza», municipio de Valverde de Leganés; de la provincia de Cáceres, denoninada «La Natera», municipio de Membrio,

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dichas concesiones a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a

nivel nacional e internacional.

Madrid, 18 de mayo de 1992.-El Director general, Cleto Sánchez

21892

RESOLUCION de 18 de mayo de 1992, de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Junta de Andalucía, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación de ganado porcino de la provincia de Almería

denominada «Cortijo Canizares», término municipal de Pechina, Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dichas concesiones a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Madrid, 18 de mayo de 1992.-El Director general, Cleto Sánchez

21893

RESOLUCION de 18 de mayo de 1992, de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Sanidad Comprobada» a los efectos sanitarios y de comer-cio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comuni-cación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña, concediendo el título de «Granja de Sanidad Comprobada» a las siguientes explotaciones de ganado porcino: De la provincia de Barcelona, denominadas «Tristany», municipio de Cardona; «Granja La Sala», municipio de San Bartomeu del Grau; «Cal Gaig», municipio de Viver i Serrateix; «Les Cots», municipio de Viver